COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
MC-PS-006-2026

CONTRATO NRO.	MC-PS-006-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA.
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.981.106-1.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CV "CODENA"
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.891.233-6
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA-ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($48.713.400)
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA	CUATRO (4) DE MARZO DE 2026

Entre los suscritos, a saber, **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR,** en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Valdivia Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales consagradas en la Constitución Política Art. 209, 314, 315; Ley 1551 de 2012 y el Concepto 2215 del 9 de octubre de 2014 del Consejo de Estado, con facultades para celebrar contratos, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO o CONTRATANTE** y por la otra parte; **CARMEN AMELIA CORREA PEREZ**. Identificada con Cédula de ciudadanía Nro. 22.188.656, representante legal de la empresa **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CV CODENA** identificado con Nit. 900.891.233-6 quien para efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA** que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía Nro. **MC-PS-006-2026**. El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA-ANTIOQUIA.**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
ii) Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
iii) Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
iv) Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos
v) Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
vi) Desembolsar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato
vii) Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual
viii) Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera

ix) Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación
x) Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato
xi) Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
xii) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación
xiii) Recibir la prestación del servicio a satisfacción, en las cantidades y condiciones técnicas exigidas.
xiv) Realizar el pago oportuno del bien o servicio en los términos pactados en este documento, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
xv) Liquidar el contrato
xvi) Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las especificaciones técnicas antes descritas el contratista deberá garantizar:

- Cumplir con la calidad y las especificaciones técnicas exigidas por la administración municipal para cada caso en particular.
- Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estrictamente solicitado.
- Cancelar los impuestos de ley.
- Acatar con celeridad las instrucciones que sean impartidas por la supervisión del contrato.
- Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte y entrega del suministro objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor designado por parte del Municipio de Valdivia.
- Presentar la factura de cobro una vez entregado el suministro a entera satisfacción.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto para la celebración del contrato como para el pago que el Municipio de Valdivia efectúe.
- Cumplir el régimen de impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar con el Estado.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho.
- Otorgar las garantías a las que haya lugar.
- Presentar un informe de cada entrega, evidenciando fotográficamente cada producto entregado y la ficha técnica de cada producto y las condiciones de entrega.

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes:

FICHA TECNICA:

ELECCIONES CONGRESO 8 DE MARZO 2026						
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1.1	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Prestación del servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus (ida y regreso) en la ruta Valdivia – Puerto Valdivia, destinado al traslado de los jurados de votación designados para la jornada electoral, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y comodidad durante su desplazamiento y el adecuado desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 2.100.000	$2.100.000
1.2	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Prestación del servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta con plató (ida y regreso) en la ruta Valdivia – Puerto Valdivia, destinado al traslado del material electoral y de los delegados de la Registraduría Municipal, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y adecuada custodia del material electoral durante su desplazamiento y en el desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 400.000	$400.000
1.3	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Prestación del servicio de transporte en la ruta Valdivia – Corregimiento de Raudal (ida y regreso), destinado al traslado de los jurados de votación designados para la jornada electoral, el cual comprende transporte terrestre en vehículo tipo camioneta, SUV, Van, microbus o similar desde el casco urbano de Valdivia hasta la vereda Puerto Raudal (ida y regreso), transporte fluvial desde la vereda Puerto Raudal hasta el punto de acceso rural y transporte rural en vehículo tipo 4x4 desde la vereda Puerto Raudal hasta el corregimiento de Raudal (ida y regreso), garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y comodidad para los jurados durante el desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 1.320.000	$1.320.000
1.4	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Prestación de servicio de transporte en la Ruta Valdivia- Corregimiento de Raudal ida y regreso destinado al traslado del material electoral y del personal delegado de la Registraduría Municipal. El servicio consiste en un vehículo tipo camioneta desde Valdivia hasta la Vereda Puerto Raudal ida regreso; transporte fluvial y transporte rural en vehículo 4x4 desde la Vereda Puerto Raudal hasta el Corregimiento de Raudal, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y cuidado del material electoral en el desarrollo de la jornada	1	$ 600.000	$600.000
1.5	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Servicio de transporte terrestre en camioneta doble cabina con plató 4x2 o 4x4 para los delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil, destinado al traslado de los pliegos electorales en la ruta Valdivia-Medellín-Valdivia, garantizando condiciones de seguridad, custodia, oportunidad y confidencialidad del material electoral, conforme a los requerimientos operativos establecidos para el adecuado cierre del proceso electoral.	1	$ 1.000.000	$1.000.000
1.6	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Servicio de transporte terrestre en camioneta doble cabina con plató 4x2 para los delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil, destinado al traslado y entrega del material electoral en la ruta Valdivia-Caucasia-Valdivia, con destino a la sede de la CITREP 3 en el municipio de Caucasia, garantizando condiciones de seguridad, custodia, oportunidad y confidencialidad, en	1	$ 945.000	$945.000

			cumplimiento de los lineamientos y requerimientos operativos establecidos por la autoridad electoral para el adecuado desarrollo del proceso electoral.			
1.7	SERVICIO DE ALQUILER SILLAS	UND	Alquiler de sillas para la jornada electoral, destinadas a ser utilizadas en los diferentes puntos de votación definidos por la Administración Municipal, garantizando la disponibilidad, entrega, instalación y retiro oportuno del mobiliario requerido, en condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad, para el correcto desarrollo de la jornada electoral.	154	$ 4.300	$662.200
1.8	SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS	UND	Alquiler de mesas para la jornada electoral, destinadas a ser utilizadas en los diferentes puntos de votación definidos por la Administración Municipal, garantizando la disponibilidad, entrega, instalación y retiro oportuno del mobiliario requerido, en condiciones adecuadas de calidad, estabilidad y funcionalidad, para el correcto desarrollo de la jornada electoral.	80	$ 9.000	$720.000
1.9	SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA	DIA	Prestación del servicio de alquiler de una planta eléctrica por un (1) día, con capacidad de operación a 110 V y 220 V, destinada a los lugares de votación, la cual será transportada, instalada y retirada por el contratista, con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica de respaldo en caso de interrupciones del servicio durante la jornada electoral, asegurando el adecuado desarrollo del proceso y la continuidad de las actividades electorales.	1	$ 400.000	$400.000
1.10	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (Desayuno)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en ciento treinta y dos (132) desayunos destinados al personal participante en la jornada electoral, cada uno compuesto por calentado de arroz (entre 110 y 130 g) con fríjol (entre 90 y 110 g), porción de huevos revueltos con aliño (2 unidades – aproximadamente 100 a 120 g), arepa de maíz (1 unidad – entre 80 y 100 g), chocolate caliente (250 ml) y porción de queso fresco (entre 25 y 35 g), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual, distribución oportuna y conservación de la temperatura de los alimentos, incluyendo preparación y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias.	132	$ 16.000	$2.112.000
1.11	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (almuerzos)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en trescientos veintiocho (328) almuerzos destinados al personal participante en la jornada electoral, los cuales podrán ser suministrados en cualquiera de las siguientes modalidades, según requerimiento: (i) almuerzo corriente compuesto por sudado de carne de cerdo guisada (porción aproximada entre 180 y 220 g de carne), acompañado de arroz blanco (150 a 180 g), plátano maduro o verde (80 a 100 g), papa (100 a 120 g) y yuca (100 a 120 g), ensalada fresca de repollo, tomate, cebolla y cilantro (50 a 70 g), arepa redonda pequeña (60 a 80 g) y limonada de panela (250 ml); (ii) almuerzo tipo tamal con doble proteína, elaborado con base de masa de maíz aliñada y cocida (250 a 300 g), relleno con doble porción de proteína a elección entre carne de res, cerdo, pollo o chicharrón (200 a 250 g en total), acompañado de papa o yuca	328	$ 25.000	$8.200.000

			(120 a 150 g) y verduras compuestas por arvejas y zanahoria (80 a 100 g), debidamente envuelto en hoja natural de plátano apta para alimentos; y (iii) alimentación tipo fiambre compuesto por arroz blanco (150 a 180 g), pollo (180 a 220 g), yuca y papa cocida (200 a 250 g en conjunto), debidamente empacado o envuelto en hoja natural apta para alimentos. En todos los casos se garantiza adecuada preparación, manipulación higiénica, cocción completa, empaque individual cuando se requiera, distribución oportuna y conservación de la temperatura de los alimentos hasta su entrega en el sitio definido, incluyendo la mano de obra para su elaboración y transporte, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.			
1.12	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (cenas)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en ochenta (80) cenas destinadas al personal participante en la jornada electoral, cada una compuesta por arroz blanco (180 a 220 g) acompañado de carne desmechada guisada (porción aproximada entre 150 y 180 g de carne), porción de plátano maduro (70 a 90 g) y ensalada fresca pequeña (30 a 50 g), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual cuando se requiera, distribución oportuna y conservación en condiciones óptimas de temperatura, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias	80	$ 23.000	$1.840.000
1.13	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (refrigerios)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en trescientos tres (303) refrigerios destinados al personal participante en la jornada electoral, cada uno compuesto por pastel de pollo (porción aproximada entre 100 y 130 g), empanada tradicional (80 a 100 g) y jugo natural (250 ml), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual, distribución oportuna y conservación en condiciones óptimas de temperatura y salubridad, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias	303	$ 10.000	$3.030.000
1.14	SERVICIO DE ASEO	SERVICIO	Prestación del servicio de aseo y limpieza antes y después del desarrollo del evento, que incluya personal capacitado y el suministro de todos los insumos, equipos y materiales necesarios para la correcta ejecución de la actividad, tales como trapeadores, escoba, jabones, desinfectantes y demás elementos requeridos para la limpieza, desinfección y mantenimiento de los espacios antes, durante y después del evento, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad y orden.	1	$ 350.000	$350.000

1.15	SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA E INSUMOS	SUMINISTRO	Suministro de elementos de papelería e insumos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral, consistentes en: resmas de papel blanco tamaño oficio y carta, gramaje 75 g/m², de 500 hojas, aptas para impresión y fotocopiado en equipos láser y de inyección de tinta (10 y 5 unidades respectivamente); cajas de clips metálicos pequeños por 100 unidades (5); lápices de grafito N.° 2 (HB) (12); correctores líquidos tipo lápiz de secado rápido (5); tijeras grandes de 20 a 25 cm en acero inoxidable con mango ergonómico (2); carpetas blancas de 4 aletas tamaño oficio en cartulina resistente (50); lapiceros negros de tinta de secado rápido y punta media (12); huelleros manuales para toma de huellas dactilares (5); sobres manila tamaño oficio y carta con cierre adhesivo y gramaje aproximado entre 90 y 120 g/m² (50 y 20 unidades respectivamente); pliegos de cartulina azul tamaño aproximado 50 × 70 cm y gramaje entre 180 y 220 g/m² (6); cinta adhesiva transparente de uso general por 200 metros (6); tóner láser color negro referencia 151A, original (1 unidad) y compatible (1 unidad), con rendimiento aproximado entre 3.000 y 3.050 páginas, compatibles con impresoras HP LaserJet Pro de las líneas 4003 y 4102/4103 o equivalentes, garantizando calidad, resistencia, durabilidad y adecuado funcionamiento durante la jornada electoral.	1	$ 1.500.000	$1.500.000
SUBTOTAL						**$ 25.179.200**

ELECCIONES PRESIDENCIALES 31 DE MAYO 2026						
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**TOTAL**
1.1	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Prestación del servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus (ida y regreso) en la ruta Valdivia – Puerto Valdivia, destinado al traslado de los jurados de votación designados para la jornada electoral, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y comodidad durante su desplazamiento y el adecuado desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 2.100.000	$2.100.000
1.2	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Prestación del servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta con platón (ida y regreso) en la ruta Valdivia – Puerto Valdivia, destinado al traslado del material electoral y de los delegados de la Registraduría Municipal, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y adecuada custodia del material electoral durante su desplazamiento y en el desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 400.000	$ 400.000

1.3	Servicio de transporte	SERVICIO	Prestación del servicio de transporte en la ruta Valdivia – Corregimiento de Raudal (ida y regreso), destinado al traslado de los jurados de votación designados para la jornada electoral, el cual comprende transporte terrestre en vehículo tipo camioneta, SUV, Van, microbus o similar desde el casco urbano de Valdivia hasta la vereda Puerto Raudal (ida y regreso), transporte fluvial desde la vereda Puerto Raudal hasta el punto de acceso rural y transporte rural en vehículo tipo 4x4 desde la vereda Puerto Raudal hasta el corregimiento de Raudal (ida y regreso), garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y comodidad para los jurados durante el desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 1.320.000	$1.320.000
1.4	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Prestación de servicio de transporte en la Ruta Valdivia- Corregimiento de Raudal ida y regreso destinado al traslado del material electoral y del personal delegado de la Registraduría Municipal. El servicio consiste en un vehículo tipo camioneta desde Valdivia hasta la Vereda Puerto Raudal ida regreso; transporte fluvial y transporte rural en vehículo 4x4 desde la Vereda Puerto Raudal hasta el Corregimiento de Raudal, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y cuidado del material electoral en el desarrollo de la jornada	1	$ 600.000	$600.000
1.5	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Servicio de transporte terrestre en camioneta doble cabina con plató 4x2 o 4x4 para los delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil, destinado al traslado de los pliegos electorales en la ruta Valdivia-Medellín-Valdivia, garantizando condiciones de seguridad, custodia, oportunidad y confidencialidad del material electoral, conforme a los requerimientos operativos establecidos para el adecuado cierre del proceso electoral.	1	$ 1.000.000	$1.000.000
1.6	SERVICIO DE ALQUILER SILLAS	UND	Alquiler de sillas para la jornada electoral, destinadas a ser utilizadas en los diferentes puntos de votación definidos por la Administración Municipal, garantizando la disponibilidad, entrega, instalación y retiro oportuno del mobiliario requerido, en condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad, para el correcto desarrollo de la jornada electoral.	154	$ 4.300	$662.200
1.7	SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS	UND	Alquiler de mesas para la jornada electoral, destinadas a ser utilizadas en los diferentes puntos de votación definidos por la Administración Municipal, garantizando la disponibilidad, entrega, instalación y retiro oportuno del mobiliario requerido, en condiciones adecuadas de calidad, estabilidad y funcionalidad, para el correcto desarrollo de la jornada electoral.	80	$ 9.000	$720.000
1.8	SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA	DIA	Prestación del servicio de alquiler de una planta eléctrica por un (1) día, con capacidad de operación a 110 V y 220 V, destinada a los lugares de votación, la cual será transportada, instalada y retirada por el contratista, con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica de respaldo en caso de interrupciones del servicio durante la jornada electoral, asegurando el adecuado desarrollo del proceso y la continuidad de las actividades electorales.	1	$ 400.000	400.000

1.9	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (Desayunos)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en ciento treinta y dos (132) desayunos destinados al personal participante en la jornada electoral, cada uno compuesto por calentado de arroz (entre 110 y 130 g) con fríjol (entre 90 y 110 g), porción de huevos revueltos con aliño (2 unidades – aproximadamente 100 a 120 g), arepa de maíz (1 unidad – entre 80 y 100 g), chocolate caliente (250 ml) y porción de queso fresco (entre 25 y 35 g), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual, distribución oportuna y conservación de la temperatura de los alimentos, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias.	132	$ 16.000	2.112.000
1.10	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (almuerzos)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en trescientos veintiocho (328) almuerzos destinados al personal participante en la jornada electoral, los cuales podrán ser suministrados en cualquiera de las siguientes modalidades, según requerimiento: (i) almuerzo corriente compuesto por sudado de carne de cerdo guisada (porción aproximada entre 180 y 220 g de carne), acompañado de arroz blanco (150 a 180 g), plátano maduro o verde (80 a 100 g), papa (100 a 120 g) y yuca (100 a 120 g), ensalada fresca de repollo, tomate, cebolla y cilantro (50 a 70 g), arepa redonda pequeña (60 a 80 g) y limonada de panela (250 ml); (ii) almuerzo tipo tamal con doble proteína, elaborado con base de masa de maíz aliñada y cocida (250 a 300 g), relleno con doble porción de proteína a elección entre carne de res, cerdo, pollo o chicharrón (200 a 250 g en total), acompañado de papa o yuca (120 a 150 g) y verduras compuestas por arvejas y zanahoria (80 a 100 g), debidamente envuelto en hoja natural de plátano apta para alimentos; y (iii) alimentación tipo fiambre compuesto por arroz blanco (150 a 180 g), pollo (180 a 220 g), yuca y papa cocida (200 a 250 g en conjunto), debidamente empacado o envuelto en hoja natural apta para alimentos. En todos los casos se garantiza adecuada preparación, manipulación higiénica, cocción completa, empaque individual cuando se requiera, distribución oportuna y conservación de la temperatura de los alimentos hasta su entrega en el sitio definido, incluyendo la mano de obra para su elaboración y transporte, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.	328	$ 25.000	8.200.000
1.11	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (cenas)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en ochenta (80) cenas destinadas al personal participante en la jornada electoral, cada una compuesta por arroz blanco (180 a 220 g) acompañado de carne desmechada guisada (porción aproximada entre 150 y 180 g de carne), porción de plátano maduro (70 a 90 g) y ensalada fresca pequeña (30 a 50 g), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual cuando se requiera, distribución oportuna y conservación en condiciones óptimas de temperatura, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido,	80	$ 23.000	1.840.000

			asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias.			
1.12	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (refrigerios)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en trescientos tres (303) refrigerios destinados al personal participante en la jornada electoral, cada uno compuesto por pastel de pollo (porción aproximada entre 100 y 130 g), empanada tradicional (80 a 100 g) y jugo natural (250 ml), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual, distribución oportuna y conservación en condiciones óptimas de temperatura y salubridad, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias	303	$ 10.000	3.030.000
1.13	SERVICIO DE ASEO	SERVICIO	Prestación del servicio de aseo y limpieza antes y después del desarrollo del evento, que incluya personal capacitado y el suministro de todos los insumos, equipos y materiales necesarios para la correcta ejecución de la actividad, tales como trapeadores, escoba, jabones, desinfectantes y demás elementos requeridos para la limpieza, desinfección y mantenimiento de los espacios antes, durante y después del evento, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad y orden.	1	$ 350.000	350.000
1.14	SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA E INSUMOS	SUMINISTRO	Suministro de elementos de papelería e insumos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral, consistentes en: resmas de papel blanco tamaño oficio y carta, gramaje 75 g/m², de 500 hojas, aptas para impresión y fotocopiado en equipos láser y de inyección de tinta (10 y 5 unidades respectivamente); cajas de clips metálicos pequeños por 100 unidades (5); lápices de grafito N.° 2 (HB) (12); correctores líquidos tipo lápiz de secado rápido (5); tijeras grandes de 20 a 25 cm en acero inoxidable con mango ergonómico (2); carpetas blancas de 4 aletas tamaño oficio en cartulina resistente (50); lapiceros negros de tinta de secado rápido y punta media (12); huelleros manuales para toma de huellas dactilares (5); sobres manila tamaño oficio y carta con cierre adhesivo y gramaje aproximado entre 90 y 120 g/m² (50 y 20 unidades respectivamente); pliegos de cartulina azul tamaño aproximado 50 × 70 cm y gramaje entre 180 y 220 g/m² (6); cinta adhesiva transparente de uso general por 200 metros (6); tóner láser color negro referencia 151A compatible (1 unidad), con rendimiento aproximado entre 3.000 y 3.050 páginas, compatibles con impresoras HP LaserJet Pro de las líneas 4003 y 4102/4103 o equivalentes, garantizando calidad, resistencia, durabilidad y adecuado funcionamiento durante la jornada electoral.	1	$800.000	$800.000
SUBTOTAL						$ 23.534.200
TOTAL						**$ 48.713.400**

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($48.713.400).**

QUINTA. FORMA DE PAGO: El Municipio de Valdivia pagará al contratista mediante : UN (1) PAGO anticipado por valor del cincuenta por ciento (50 %) del valor total del contrato, previa suscripción del acta de inicio, aprobación de las garantías (incluyendo el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo por el ciento por ciento (100 %) de su valor);un SEGUNDO (2) PAGO equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato con la entrega parcial del objeto contractual a entera satisfacción del supervisor, previa certificación de cumplimiento, presentación del informe de actividades, acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales cuando haya lugar; y UN (1) PAGO final correspondiente al veinte por ciento (20 %) con la entrega total y recibo final a satisfacción, con certificación definitiva de cumplimiento, informe final, acreditación de obligaciones laborales y de seguridad social cuando haya lugar.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: Para el presente contrato la entidad entregará al contratista un pago anticipado por valor del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato.

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en el término desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos, está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00173 del 19 de febrero de 2026 según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$48.713.400

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa. Son actividades de la supervisión de la supervisión las siguientes:

i. Revisar cuidadosamente los detalles a contratar
ii. Impartir instrucciones al contratista con la finalidad que se cumpla a cabalidad el objeto del contrato
iii. Realizar oportunamente las actas e informes propios del proceso en mención
iv. Informar al ordenador del gasto los hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo la adecuada ejecución del contrato
v. Realizar la debida supervisión técnica, administrativa y financiera del proceso contractual en todos sus aspectos

DÉCIMA. GARANTÍAS: De conformidad con el análisis de riesgo se hace necesario la exigencia de las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Durante la ejecución del contrato	Cien por ciento (100%) del valor entregado a título de anticipo
Cumplimiento general	Durante la vigencia de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Diez (10%) por ciento del valor del contrato.
Calidad del servicio	Durante la vigencia de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Diez (10%) por ciento del valor del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Durante la vigencia de ejecución del contrato	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Durante la vigencia del contrato y tres (3) años más	Diez (10%) por ciento del valor del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	Durante la vigencia de ejecución del contrato	El monto que determine el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, o la normatividad que le complemente o le sustituya, es decir, Doscientos Salarios Mínimo Mensual Legal Vigente (200 SMMLV)

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Valdivia- Antioquia.

Contratante	Contratista
CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR	CARMEN AMELIA CORREA PEREZ
Alcalde Municipal	Representante legal CODENA
Carrera 9 N° 8-14	Cra 8 # 7-13 Valdivia
(57) (4) 836 02 46	314 772 43 24
contactenos@valdivia-antioquia.gov.co	contacto@cvcomunicaciones.org

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.

4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

El presente documento es elaborado en Valdivia, Antioquia a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2026.

Original Firmado

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal

	Proyectó	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre	Anyi Milena Palacio Ceballos	Catalina Villegas	Ana María Uribe Zuleta
Cargo	Abogada Oficina de Contratación	Asesor Jurídica Externa	Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa (E)
Firma	Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado